



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**

*Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138
Decanato*



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA".**

RESOLUCIÓN DE DECANATO

N° 080-2025-DFCC

Bellavista, junio 26, 2025

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Vista, la Carta N° 002-2025-JE-FCC-UNAC de fecha 24/6/2025; recibido el 25/06/2025 adjuntando el Dictamen Colegiado N° 002-2025-JE-FCC del 23/06/25; presentado por el Presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: "IMPUESTO PREDIAL Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZUÑIGA", presentado por los bachilleres AMPUERO JAVIER, Siarumy Magaly; TADEO RUIZ, Katherine Lizeth y JIMENEZ TAQUIRE, Camila Alejandra.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 187° numerales 187.3 y 187.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 286-2024-CU de fecha 27 de noviembre del 2024, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 48° inc. a) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 005-2025-DFCC de fecha 3/1/2025, se formaliza el Jurado Evaluador, designado: Mg. Wilmer Arturo Vilela Jiménez - Presidente; Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez - Secretario; Mg. Noeding Edith Cárdenas Lara - Vocal y Mg. Maribel Rimache Inca - Miembro Suplente, para evaluar el Proyecto de Tesis titulado: "IMPUESTO PREDIAL Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZUÑIGA", presentado por los bachilleres AMPUERO JAVIER, Siarumy Magaly; TADEO RUIZ, Katherine Lizeth y JIMENEZ TAQUIRE, Camila Alejandra.

Que, de conformidad con el documento del visto, el Jurado Evaluador, luego de la revisión, y en forma colegiada acuerda APROBAR EL REFERIDO PROYECTO, al haber sido levantadas las observaciones;

Que, conforme a lo dispuesto en los artículos 66° y 67° del Reglamento de Grados y Títulos vigente, con la emisión de la presente Resolución, los interesados proceden al desarrollo del Proyecto, inscribiéndose el mismo, en el Libro de Registro de Tesis de la Unidad de Investigación asignándole la codificación correspondiente;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;



RESOLUCIÓN DE DECANATO

N° 080-2025-DFCC

Bellavista, junio 26, 2025

RESUELVE:

- 1. APROBAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE TESIS titulado: "IMPUESTO PREDIAL Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZUÑIGA", presentado por los bachilleres AMPUERO JAVIER, Siarumy Magaly; TADEO RUIZ, Katherine Lizeth y JIMENEZ TAQUIRE, Camila Alejandra..**
- 2. REMITIR la presente Resolución, juntamente con el expediente a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y DISPONER la inmediata inscripción del Proyecto aprobado, en el Libro de Registro de Tesis asignándole la codificación correspondiente.**
- 3. Entregar copia de la presente Resolución al bachiller interesado, para que procedan al desarrollo del Proyecto de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes.**

Regístrese y comuníquese. -



Firmado digitalmente por:
VILLALOBOS MENESES Bertha
Mitagros FAU 20138705944 hard
Motivo: DECANATO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Fecha: 20/06/2025 14:53:28-0500

C. Bachue

